

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	Página 1 de 2

Nombre del Contratista:	Jorge Alejandro Noriega Cruz	CUI:	2115 007550 0101
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☒ Servicios Profesionales ☐		

Número de Contrato:	029-1014-2026-DGPCYN-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	603-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día	Mes	Año	Al:	Día	Mes	Año
		(En números)	(En letras)	(En números)		(En números)	(En letras)	(En números)
		01	julio	2026		31	julio	2026

Objeto del Contrato
"El Contratista" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato
a) Verificar de manera física la catalogación, numero de inventario y número de registro de las piezas arqueológicas que forman parte de la colección de bienes culturales del Museo nacional de Arqueología y Etnología. b) Actualizar constantemente el inventario físico de piezas arqueológicas que forman parte de los bienes culturales del Museo Nacional de Arqueología y Etnología. c) Brindar atención coordinada a investigadores que realizan estudios de las piezas que forman parte de la colección del Museo Nacional de Arqueología y Etnología. d) Apoyar al Departamento de Registro de Bienes Culturales en el proceso de inscripción, control y documentación oficial de los bienes culturales del Museo. e) Elaborar informes técnicos con el fin de apoyar la investigación académica y científica sobre los bienes culturales del museo. f) Recepcionar bienes culturales procedentes de sitios arqueológicos, bajo la coordinación de la administración del Museo. g) Otras actividades relacionadas a los servicios a prestar.

Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato



- a) Verificar de manera física la catalogación, número de inventario y número de registro de 35 piezas arqueológicas que forman parte de la colección de bienes culturales del Museo nacional de Arqueología y Etnología.
- b) Brindar atención coordinada a 2 investigadores que realizan estudios de las piezas que forman parte de la colección del Museo Nacional de Arqueología y Etnología.
- c) Apoyar al Departamento de Registro de Bienes Culturales en el proceso de inscripción, control y documentación oficial de 70 bienes culturales del Museo.
- d) Elaborar 3 informes técnicos con el fin de apoyar la investigación académica y científica sobre los bienes culturales del museo.
- e) Brinde atención a investigadores en el salón 1 de exposiciones del Simposio de investigaciones arqueológicas por una semana.
- f) Diseño de 13 cédulas técnicas de arqueología y 7 de etnología para vitrinas de exposición temporal "Entre montañas y ciudades antiguas: El altiplano central guatemalteco" en el Museo Nacional de arqueología y Etnología.
- g) Montaje de 22 bienes culturales de la época prehispánica de exposición temporal "Entre montañas y ciudades antiguas: El altiplano central guatemalteco" en el Museo Nacional de arqueología y Etnología.
- h) Montaje de Ajuar funerario de Jasaw Chan K'awiil sobre escultura en sala 4 del Museo Nacional de Arqueología y Etnología.
- i) Montaje de 3 bienes culturales en sala 2 de Museo Nacional de arqueología y Etnología.

Jorge Alejandro Noriega Cruz

Nombre completo del contratista

Lic. Rosaura Maribel Ramírez Rodríguez

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma del contratista

Licda. Rosaura Maribel Ramírez Rodríguez
Administradora en funciones del
Museo Nacional de Arqueología y Etnología

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)